

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de la A.E.A.T.: Dependencia de Gestión Tributaria.

Por la presente se hace saber a los señores que se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Delegación de la A.E.A.T. se han practicado las liquidaciones que se indican.

Año 1992.

I.R.P.F. Sanciones Paralelas.

56600 92 108 0000001 2 Mohamed Mohamed Mouloud, 45290491 H, C/ Pradilla 33, 31.347 Pts.

Transmisiones Patrimoniales.

56600 92 200 0000030 8 Said Mohamed Fatima, 45286739 S, C/Horcas Coloradas C/D 10, 24.411 Pts.

56600 92 200 1000067 5 Hamido Mohtar Mohamed, 45277070 Y, C/ Agustina de Aragón 2, 18.895 Pts.

Recargo Sobre Autoliquidaciones Ley 18/1991.

56600 92 387 0000011 5 Hamed Mohamed Mustafa, 45268421 M, C/ Santo Domingo 48, 2.648 Pts.

Sanciones Tributarias.

56600 92 398 0200135 0 Adán Avila Ginés, 45220128 N, Av. Reyes Católicos, 11, 25.000 Pts.

56600 92 398 0200137 5 Imbroda Plaza Vicente, 45236822 P, C/ Gl. Polavieja 52, 25.000 Pts.

56600 92 398 0200207 1 Espinosa Fons Ma Desamparados, 45253097 E, C/ Gl. Polavieja 52, 25.000 Pts.

56600 92 398 0200243 8 Amar Mimoun Mimoun, 45289134 H, C/ Santo Domingo 66, 20.000 Pts.

Lo que se publica en el boletín y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento del último domicilio conocido de los sujetos pasivos al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para su notificación a aquellos, con la advertencia de que deberán ingresar en el Tesoro Público el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Si la publicación ha tenido lugar entre los días 1 al 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del

mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si la publicación ha tenido lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra las liquidaciones que antecedan se podrá recurrir en reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o ante el Tribunal Económico Administrativo Local en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación.

La interposición de una reclamación no suspende por sí sola la obligación de la deuda tributaria.

(30) Delegado de la A.E.A.T., Fdo.: Antonio Martínez Molinos.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

NOTIFICACION PLIEGO DE CARGOS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, le comunico que en esta Dependencia se instruye expediente por Falta Reglamentaria que tiene su causa en acta de fecha 12-5-92 extendida por la Guardia Civil, por salida clandestina de la embarcación Atenea, propiedad de D. Mustafa Hasaan Abdelkader, con T.R. núm. 40.785, Expte. P.F.R. 78/92. Como presunto infractor y como dispone el art. 9º del R.D. 263/85, de 18 de Diciembre, tendrá de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(31) La Jefe de Sección, Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

En este juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número dos se siguen autos de Separación de Acuerdo a instancia de D.ª Yamina Maanan Bachir contra Abdelaziz Abdel-Lal Mizian, y contra el Sr. Letrado del Estado en la que se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA

En Melilla a 11 de Marzo de 1992. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado juez de este Juzgado